## RESOLUCION Nº23/93



## EXP.N°2972/90-SUPERINTENDENCIA-

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1993.-A fin de dar cumplimiento a lo dis-

puesto en el art. 8º de la Ley 23.866, y teniendo en cuenta la creación de cargos dispuestos por la resolución Nº 234/93.

## SE RESUELVE:

Disponer la habilitación Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de lo Contenciosoadministrativo de Posadas, provincia de Misiones, a partir del día 15 de marzo del corriente año.

2°) La Cámara federal de Apelaciones de Posadas dispondrá lo necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5° y 6° de la ley 23.866.

3°) Las contrataciones autorizadas en los tribunales y organismos de ese asiento caducarán el 31 de marzo del corriente año.

PMC3ia⊏

Registrese, hágase saber y archivese .-

HORTE BUPRESIA DE AUSTRIA DE LA HACION Mau Karagti

MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA MACION

ecete sugrema de ju

CORTE SUPREMIX DE JUSTICIA -- --

EDUARDO MOLINE C'CONNOB MINISTRO DE LA CORTE STURBANA

<del>CHI JUNION</del> OF CONTRACT

ANTONIO BOGGIANO MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION